

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura PARLAMENTO DE MUJERES GUERRERENSES

**PARLAMENTO DE MUJERES
GUERRERENSES CELEBRADO EL LUNES 14
DE MARZO DEL 2022**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

**TOMA DE PROTESTA A LAS
PARLAMENTARISTAS Y A LAS
INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA Pág. 03**

**FIJACIÓN DE POSTURA POR CADA
COMISIÓN DE TRABAJO**

- Mujeres indígenas Pág. 03

- Mujeres con discapacidad Pág. 05

- Paridad de género, reformas pendientes Pág. 06

**- Acciones para prevenir y erradicar la
violencia de género Pág. 06**

- Presupuesto con perspectiva de género Pág. 07

- Derechos de las Mujeres Pág. 08

- Espacios libres de violencia Pág. 08

- Violencia política Pág. 08

**CONCLUSIONES DE CADA COMISIÓN
DE TRABAJO**

- Mujeres indígenas Pág. 09

- Mujeres con discapacidad Pág. 10

- Paridad de género, reformas pendientes Pág. 11

**- Acciones para prevenir y erradicar la
violencia de género Pág. 12**

- Presupuesto con perspectiva de género Pág. 13

- Derechos de las Mujeres Pág. 14

- Espacios libres de violencia Pág. 14

- Violencia política Pág. 15

CLAUSURA Pág. 16

Presidencia
Alicia Elizabeth Zamora Villalva

ASISTENCIA

Señoras diputadas, iniciamos el día de hoy la sesión ordinaria correspondiente al día 14 de marzo, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Solicito atentamente a la diputada Paola, pasar lista de asistencia.

La secretaria Susana Paola Juárez Gómez:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Abarca Marroquín Alondra Ruby, Ábrego Gutiérrez Mery Casandra, Acevedo Manzo Carolina, Aguirre Reyes Alma Rosa, Álvarez Gil Berenice Isabel, Arellano

Wences Gloria Anahí, Bautista Tacuba Sandivel, Cancino Castro Dennis, Candela Garzón Ana Gabriela, Chávez Durán Nabila Gabriela, Cisneros Sánchez Paola, Contreras Salgado Vianney, De la Rosa Palafox Angie, García Santiago Irma, Garrido Lara Erika Jazmín, Gómez Martínez Ana Raquel, González Romero Ma. del Rocio, Guerrero Méndez Marbella, Jiménez Salinas Mijane, López Elpidio Elvia Praxedes, López López Mariana Isabel, Manzanares Rodríguez Miriam, Marquez Ocampo Leticia, Martínez García Josefina, Martínez Guzmán Marisol, Martínez Peñabronce Floritilia, Matadama Díaz Nadia Vehurini, Mehmood Díaz Benazir Sitara, Meza Fernández Zazil, Nájera Arámbula Arely, Naranjo Gómez Martha Alicia, Nava Alfaro Tereza, Ortega Salgado Aimee Guadalupe, Padilla Asencio Gabriela Monserrat, Parra Vargas Rubi Yolotxi, Pastenes Vargas Liliana, Perea Rojo Ana Claudia, Ramírez Espinosa Irayda Vanesa, Ramírez Sainz Rosana, Ramos Bello Esmeralda, Reyes Márquez Isidora, Rivera Delgado Elsy Yatziri, Romero González Erika, Sierra Ayala Tonantzin, Tomatzin Alejo Yesenia, Ureiro Bruno Soledad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

¿Cuántas asistencias tenemos diputada secretaria?

La secretaria Susana Paola Juárez Gómez:

Se le informa la asistencia de 46 parlamentaristas presentes en la sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 46 parlamentarias, se declara quórum legales y validos los acuerdos que se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 49 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria, Gabriela Bernal dar lectura al Orden del Día del Parlamento de Mujeres Guerrerenses.

La secretaria Gabriela Bernal Reséndiz:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Toma de protesta a las parlamentaristas y a las integrantes de la Mesa Directiva.

Segundo. Fijación de postura por cada Comisión de Trabajo:

- a) Mujeres indígenas.
- b) Mujeres con discapacidad.
- c) Paridad de género, reformas pendientes.
- d) Acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- e) Presupuesto con perspectiva de género.
- f) Derechos de las Mujeres.
- g) Espacios libres de violencia.
- h) Violencia política.

Tercero. Conclusiones de cada Comisión de Trabajo:

- a) Mujeres indígenas.
- b) Mujeres con discapacidad.
- c) Paridad de género, reformas pendientes.
- d) Acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- e) Presupuesto con perspectiva de género.
- f) Derechos de las Mujeres.
- g) Espacios libres de violencia.
- h) Violencia política.

Cuarto. Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 14 de marzo de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Ponemos a la consideración de todas ustedes puedan votar la aprobación del Orden del Día, las que están por la afirmativa favor de levantar la mano:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Diputada Paola, dé cuenta por favor a esta Mesa Directiva del resultado de la votación.

La secretaria Susana Paola Juárez Gómez:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad la aprobación y el contenido del Orden del Día.

TOMA DE PROTESTA A LAS PARLAMENTARISTAS Y A LAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, ¿ya están todas las parlamentaristas que tomarán protesta?

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Toma de Protesta, solicito a las diputadas parlamentaristas y al público asistente ponerse de pie:

Las que están definidas como integrantes de la Mesa Directiva, solicito por favor puedan tomar su lugar un poco más cerca de la Tribuna.

Me dicen que primero vamos hacerlas todas en general y posteriormente a la Mesa Directiva.

Ciudadanas Parlamentaristas:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de parlamentaristas, que se les ha conferido, mirando en todo por el bienestar de las mujeres guerrerenses?

Protestan.

Las Parlamentaristas:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que las Mujeres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades, ciudadanas parlamentaristas.

Favor de continuar de pie:

Ahora sí, procedemos a la Toma de Protesta de las parlamentaristas que integraran la Mesa Directiva.

Ciudadanas Parlamentaristas:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta, primera y segunda vicepresidenta, secretarías propietarias y secretarías suplentes que se les ha conferido, mirando en todo por el bienestar de las mujeres guerrerenses?

Protestan.

Las parlamentaristas:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

“Si así no lo hicieren, que las Mujeres del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demanden”.

Felicidades, ciudadanas parlamentaristas integrantes de la Mesa Directiva.

Esta Presidencia, hace la más atenta invitación a las parlamentaristas que fueron designadas para integrar esta Mesa Directiva, pasen a ocupar sus respectivos lugares.

A las demás solicitamos por favor, puedan tomar asiento.

**Presidencia
Alondra Ruby Abarca Marroquín**

FIJACIÓN DE POSTURA POR CADA COMISIÓN DE TRABAJO

La Presidenta:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Fijación de postura por cada Comisión de Trabajo: inciso “a” Mujeres Indígenas, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Aimee Guadalupe Ortega Salgado, hasta por un tiempo de cinco minutos.

¿Con qué objeto?

Sería hasta el final porque el Orden del Día, ya está aprobado y tendríamos que seguir con lo que ya está plasmado en el Orden del Día.

Adelante, parlamentarista Aimee Guadalupe Ortega Salgado.

La parlamentarista Aimee Guadalupe Ortega Salgado:

Mientras hay una mujer sometida, jamás será una mujer libre, “Audre Lorde”

Con la venia de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados, compañeras parlamentarias.

Pueblo de Guerrero.

Medios de Comunicación.

Desde esta máxima Tribuna, buenas tardes a todas y todos.

Mi nombre es Aimee Guadalupe Ortega Salgado, en representación de la Comisión de "Mujeres indígenas" que está integrada por: Irma García Santiago, Sol Ureiro Bruno, Erika Jazmín Garrido Lara, María del Rosario González Romero y Berenice Isabel Álvarez Gil. Nos sentimos en deuda con todas las mujeres del Estado de Guerrero, por eso hoy alzamos la voz, porque ser mujer es sinónimo de confianza, resiliencia, fortaleza pero sobre todo de lucha, porque estos espacios no fueron regalados, estos espacios costaron vidas, voces que fueron silenciadas por exigir justicia, y hoy nosotras tenemos la oportunidad de que esas voces no sean olvidadas.

Por parte de la parlamentaria Irma García Santiago, solicita que la ley 553 y la ley 494 sea plasmado la denominación mujeres indígenas, mujeres afroamericanas, afroindígenas para promover el reconocimiento de su justa dimensión de la composición social y la diversidad cultural en la cual las mujeres hemos librado históricamente una batalla digna de reivindicación de nuestros derechos.

La parlamentaria Erika Jazmín Garrido Lara, solicita que en las legislaciones estatales existentes, relacionadas con los derechos de las mujeres y las niñas se encaminada a reformar específicamente el Capítulo Tercero para adicionar la Violencia Política, Violencia Digital o Mediática y la Violencia Obstétrica.

La parlamentaria Soledad Ureiro Bruno, propone una tercera alerta de violencia de género contra las mujeres por uniones o matrimonios forzados de mujeres niñas y adolescentes para garantizar el respeto de los derechos humanos de menores indígenas, mestizas, afroindígenas y afroamericanas de la región montaña alta y Costa Chica.

La parlamentaria Berenice Isabel Álvarez Gil, solicita que se agilicen las reformas necesarias para la Declaración de Ausencia en base a la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y pueda ajustarse al Estado de Guerrero.

La parlamentaria María del Rosario González Romero, solicita una reforma constitucional en materia de derechos humanos, para llegar a un lenguaje incluyente no solamente se deben utilizar palabras de género de manera neutra sino que también lo correcto sería que la Constitución estableciera el desdoblamiento del lenguaje el cual se ha promovido a nivel constitucional desde el año 2019.

Por mi parte, expongo y propongo la siguiente iniciativa de reforma al art. 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para la conformación paritaria de las y los titulares de los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, permitiendo así el desempeño equitativo entre los funcionarios municipales.

Por último y no menos importante, compañeras parlamentarias.

Todas hemos sido y hemos sufrido víctimas de la violencia, hemos sido víctimas del sistema patriarcal, pero ya no tenemos miedo, porque al igual que todas, estamos enojadas, enojadas con las autoridades que no hayan podido garantizarnos nuestra seguridad, nuestra libertad, nuestro derecho a caminar seguras, nuestro derecho a vivir sin violencia, nuestro derecho a vivir sin miedo.

Por eso mismo, el día de hoy, en este Recinto tan importante para nosotras las guerrerenses, me es permitido ser la voz de muchas mujeres, y en nombre de ellas propongo a consideración del Pleno, que le sea retirada la presea “Sentimientos de la Nación” a Raúl Eduardo López Betancourt, el cual ha sido vinculado a proceso judicial por hostigamiento agravado.

Es inadmisibles que las personas que están en el poder sigan premiando a aquellos que atentan contra nosotras porque

¡Si tocan a una, nos tocan a todas!

¡Hoy somos muchas las que alzamos la voz!

¡Hoy entre nosotras nos protegemos y ninguna mujer debería volver a guardar silencio!

Hermanas... ¡Nos quitaron tanto que acabaron quitándonos el miedo!

Y, para terminar, como dijo Angela Davis, “No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar”.

Es cuanto.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, Mujeres con discapacidad, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Mery Casandra Ábrego Gutiérrez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Mery Casandra Ábrego Gutiérrez:

Muy buenas tardes, a todas.

A nombre de mis compañeras parlamentarias Tonantzin Sierra, Erika Romero González, Tereza Nava Alfaro y Marbella Guerrero.

Hoy voy hablar con todos ustedes de las mujeres con discapacidad, pero enfocándome en las maternidades en lo que es vivir una maternidad de una persona, de un infante con discapacidad.

Discapacidad ¿se han preguntado cómo resuena esta palabra de repente? no es tan agradable, verdad, porque claro quien la padece y los que están cerca de los que la padecen se niegan por mucho tiempo a enfrentan la realidad y a llamarla por su nombre.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término general que define las deficiencias, las limitaciones, ya sean físicas o sensoriales para ejecutar acciones o tareas vitales diarias básicas, todo esto en términos generales.

Que fuerte es recibir un diagnóstico de este tipo hablando desde las maternidades, que difícil es percibir las alteraciones del desarrollo de los infantes e identificar los compartimientos inusuales, imaginar la conciencia que adquieren las madres de hijos e hijas con discapacidad, es algo muy complicado. Porque quienes me están escuchando en este momento y han pasado por esta situación, saben que es todo un duelo, estudios y más estudios, diagnósticos y más diagnósticos y vas de especialista tratando de que alguien te diga algo diferente y no es así, la realidad está ahí y solo tienes una opción.

Enfrentar la realidad es darse cuenta que los recursos jamás serán suficientes porque la atención de calidad es costosa, no tenemos clínicas especializadas para la atención integral y gratuita que sea exclusiva para este

enfoque que es la discapacidad psicosocial, porque no solo es la carga emocional si no el doble trabajo como madre, que implica cuidar y proveer las necesidades básicas de los hogares, no solamente de las infancias, porque ojo un diagnóstico puede tener múltiples evoluciones y terminar en una adultez independiente o completamente dependiente de los familiares, debido a su discapacidad.

Cuando una persona o un niño con trastorno del aspecto autista tiene una crisis y nadie sabe cómo auxiliar y sólo sabe desaprobador porque estas discapacidades no son visibles y no son evidentes, ¿de quién es la culpa? la culpable la verdadera culpable en esta historia es la desinformación, nos falta y nos falta mucho.

Cuántas saben en este Pleno, lo que es tener un hijo o hija con esta condición y peor, cuántos sabemos qué siente la persona o cómo percibe el mundo, por eso estamos aquí el día de hoy, porque la información es de mucha ayuda, porque enfrentarlo es darnos cuenta que hay muchas intenciones de ayudar, sin embargo, los verdaderos cambios sólo se generan desde una situación de poder.

México no reconoce al trastorno del espectro autista como una discapacidad, los especialistas dicen que es una alteración en el desarrollo, pero por que se llama el trastorno del espectro autista, porque son una serie de alteraciones que pueden presentarse en una persona y hay personas que pueden presentar 3 alteraciones, otras que puede presentar 10 alteraciones u otras que pueden presentar 20 alteraciones, de eso depende la gravedad de la situación de esa persona.

Y qué son alteraciones, ausencia del lenguaje, discapacidad intelectual, déficit de atención, problemas con el aprendizaje, alteración sensorial, que considero que es una de las más importantes y la lista es muy extensa, por eso es un trastorno del espectro es un espectro y bueno la mayoría de los contenidos informativos e ilustrativos que podemos encontrar en los buscadores de internet son extranjeros, estadounidenses o europeos.

Si el autismo no está reconocido como una discapacidad psicosocial no está dentro de la hacienda pública, por lo tanto no se le asigna presupuesto y si esto no sucede no hay apoyos, no hay investigación, solamente estadística y sin investigación no hay información de calidad, no hay estrategias de comunicación, no hay campañas de información importantes y relevantes, no las hay.

Y les aseguro que la mayoría de este salón, no sabe lo que es TDAH, lo saben, lo sabemos los que lo padecemos o los que hemos estado cerca.

Pero estrategias de comunicación generalizada no las hay y ni hablar de los apoyos para las familias que padecen esta situación, porque la atención de calidad para mejorar los diagnósticos de los niños con TDAH, es costosa existen familias que no pueden darse ese lujo y mi reconocimiento para ellos porque hacen lo que pueden con lo que tienen.

Yo sé que la visibilidad no es justicia, pero puede ser la clave que le abra un camino, necesitamos ese reconocimiento, necesitamos hacer gestiones, tocar puertas con instituciones nacionales e internacionales....

La Presidenta:

Le pido por favor concluir su intervención, ya que se le acabó su tiempo.

La Parlamentarista Mery Casandra Abrego Gutiérrez:

Ok. Quien no sabe lo que es hoy un listón rosa o una pañoleta verde, todos lo sabemos, la aspiración es que en un futuro no tan lejano en cualquier parte de México, todos sepamos lo que significa un listón azul.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “c” del punto número dos del Orden del Día, Paridad de Género Reformas pendientes, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Floritilia Martínez Peñabronce, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Floritilia Martínez Peñabronce:

La igualdad de género ha de ser una realidad vivida. Michelle Bachelet, presidenta de Chile.

La participación de la política de las mujeres fue la causa para que se dieran los espacios en la toma de decisiones pero no ha sido fácil esta lucha, ha sido a base de golpes y de sentencias, se inició con una cuota del 30 por ciento, después con el 40 por ciento hasta llegar hoy al 50 por ciento.

Pero la paridad sin perspectiva de género no funciona, por ello es importante que desde esta Legislatura se

vigile, se trabaje, se legisle con perspectiva de género, la tarea es acceder a la paridad en todos los ámbitos, tanto en la administración pública como en los puestos de elección popular.

Es importante que las mujeres accedamos a estos espacios que las que accedamos seamos promotoras de los derechos humanos, por ello proponemos de forma urgente casos de justicia en todo el Estado donde se implementen talleres y diferentes programas enfocados a educar y reeducar con perspectiva de género.

No idealicemos que todas estamos preparadas para representar esta lucha en la paridad, se requiere de concientización y de compromiso con las mujeres, por ello es la tarea de nuestras legisladoras y nuestros legisladores, legislar y comprometerse, responsabilizarse en trabajar con perspectiva de género.

Luego entonces como ya lo dijo otra compañera, en esta calidad moral exigimos a esta Legislatura paritaria investigue el antes, durante y el después a quien le recomienden para condecorar, porque desde este espacio no pueden actuar como si no pasara nada con misóginos y acosadores sexuales porque a eso también se le llama violencia de género y desde este Recinto no se está haciendo nada por erradicarlas.

A nombre de muchas mujeres víctimas en el Estado, solicito a esta Soberanía retirar la presea “Sentimientos de la Nación” a quien se le otorgó en este 2021, esta Legislatura le debe a la paridad, le debe a las mujeres y les hacemos este exhorto.

Gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del punto número dos del Orden del Día, Acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Isidora Reyes Márquez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Isidora Reyes Márquez:

Buenas tardes.

Honorable Mesa Directiva.

Público presente.

Personas que nos ven en medios digitales.

Compañeras diputadas.

Las integrantes de la Mesa 3, Acciones para erradicar la violencia de género, expresamos nuestro posicionamiento.

Nuestra Constitución Mexicana reconoce y garantiza nuestros derechos a la libre determinación y en consecuencia la autonomía, respetando nuestras garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante la dignidad e integridad de nosotras las mujeres. Pero esto sigue sin cumplirse sobre todo en el caso de las mujeres indígenas y afromexicanas.

La violencia de género se refiere a los altos daños dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género, tiene su origen en la desigualdad, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas, el término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

También en nuestra constitución política existen principios esenciales que son considerados como los fundamentos ideológicos de las instituciones públicas que conforman nuestro Estado en materia educativa.

En este contexto es fundamental para el gobierno del Estado dar prioridad a acciones para prevenir y erradicar la violencia de género como parte del desarrollo sano de nuestra sociedad guerrerense.

Existe la necesidad de poner atención con urgencia en la enseñanza de los derechos humanos, en los niveles básicos de educación para que las nuevas generaciones conozcan de su existencia, vigencia y aplicabilidad en nuestro país y sobre todo en nuestro Estado de Guerrero, en el cual se han violado y se siguen violando los derechos humanos.

Para erradicar la violencia de género asumimos hoy la voluntad y el compromiso para garantizar que el acceso a la justicia de las víctimas de violencia y de feminicidio, sea pronta e intercultural garantizando la eliminación de la corrupción.

Finalmente termino citando que nunca más ninguna mujer del mundo que sea, del color que sea, del tamaño que sea, de la edad que sea, de la lengua que sea, de la cultura que sea, tenga miedo.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “e” del punto número dos del Orden del Día, Presupuesto con perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista

Mijane Jiménez Salinas, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Mijane Jiménez Salinas:

Muy buenas tardes, tengan todas, todos y quienes nos ven por redes sociales.

México ha sido uno de tantos países que se adhirieron a los tratados internacionales que salvaguardan específicamente los derechos de las mujeres, las cuales se han manifestado de manera escalonada en las diversas normas generales existentes.

La última de estas reformas realizadas en 2019 a nivel federal, las cuales se han ido alineando a lo local para así poder generar un marco de responsabilidad y confianza para el pleno desarrollo de la mujer.

En este sentido sentaremos el tema en presupuestos con perspectivas de género, el cual sino es el más importante es un pilar para el desarrollo de las políticas públicas en beneficio de las mujeres, niñas, adolescentes, y jóvenes ya que es aquí donde se busca erradicar y remediar las necesidades de género a través de la asignación y etiquetación de los recursos públicos.

Respecto a lo anterior, la Legislatura local alineó todas las disposiciones federales para poder garantizar el pleno desarrollo de las mujeres que a través de sus diferentes modalidades y a la ejecución de las mismas y de manera escalonada ir asumiendo las responsabilidades con perspectiva de género.

La propuesta de esta iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiende a fortalecer estas disposiciones ya establecidas, ya que tomando en cuenta por la deuda histórica que se tiene con la mujer mexicana como dicho vulnerable y que sea desde esta misma constitución que se encaminen los presupuestos para que la mujer cuente con un ambiente de igualdad, oportunidad, sin racismo y discriminación.

El presupuesto con perspectiva de género cimentando desde nuestra constitución local, nos ayudará a planear todos estos ejes que permitan fortalecer a las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas diversas de este Estado de Guerrero, a través de sus diferentes programas y acciones contando con un recurso público digno y suficiente que tenga un enfoque intercultural para garantizar que nadie se quede atrás.

Guerrero es un Estado pluricultural, contamos con cuatro pueblos indígenas y el afromexicano, pido

sensibilización a todas mis compañeras parlamentaristas a legislar con enfoque intercultural, derechos humanos y respeto a nuestra cosmovisión por una paridad intercultural, sin las mujeres indígenas y afroamericanas.

Y el feminismo será antirracista o no será, por maternidades elegidas, será ley.

Gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “f” del punto número dos del Orden del Día, Derechos de las mujeres, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Martha Alicia Naranjo Gómez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Martha Alicia Naranjo Gómez:

Buenas tardes, a todas y todos.

Mi nombre es Martha Alicia Naranjo Gómez, originaria de Taxco de Alarcón, Guerrero, es un placer estar en este Recinto, agradezco a la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la licenciada Gabriela Bernal Reséndiz, así como a todas las integrantes de la Comisión.

La mesa número 5, Derechos Humanos de las Mujeres, ha concluido que la violencia de los derechos políticos de las mujeres desencadenan la vulneración de otros derechos como la salud, el acceso a la justicia y a la educación.

Las jóvenes y los jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas en México enfrentan obstáculos que las impiden tener acceso a la educación principalmente aquellas que no hablan el español, según estudios del Consejo Nacional para Prevenir la discriminación, es por ello que las mujeres indígenas deben garantizar el derecho a cargos públicos de elección popular.

La violación a los derechos humanos. hacia las mujeres son constantes en el ámbito familiar, laboral, político, económico, sociocultural, es por ello que exigimos a los tres niveles de gobierno y a las propias instituciones públicas para que se comprometan con las mujeres y sus derechos humanos donde a pesar de reconocimiento jurídico y de los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, las mujeres seguimos viendo casos de mujeres que siguen siendo tratadas como personas sujetas de derecho y que siguen viviendo con discriminación.

Es por ello que exigimos se legisle a favor de los derechos humanos de las mujeres, no más mujeres

violentadas, no más mujeres indígenas y afroamericanas violentadas, no más violencia política hacia las mujeres, no más violencia de género.

Es cuanto.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “g” del punto número dos del Orden del Día, Espacios libres de violencia, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Carolina Acevedo Manzo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Carolina Acevedo Manzo:

Con su permiso, presidenta.

Carolina fue privada de su libertad y le opacaron su sonrisa, sólo por asistir al parque. Esas son las noticias que escuchamos y leemos diariamente sobre las mujeres cada vez que salen de sus hogares.

Como comisión de espacios libres de violencia sabemos que el espacio público son todos aquellos espacios que conforman a la ciudad, sin embargo, las mujeres, niñas, sufrimos y tenemos diferentes tipos de violencia en éstos, desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violencia y el feminicidio.

En realidad vivimos con una libertad de circulación reducida, nuestra participación en la educación, el trabajo y la vida pública es limitada, el acceso a servicios esenciales, el disfrute de actividades culturales y recreativas, es difícil afectando estos negativamente a nuestra salud y bienestar.

Por tanto, exhortamos no a la creación de nuevos espacios públicos sino a la recuperación de los ya existentes y que se encuentran en total y completo abandono por parte de nuestras autoridades convirtiéndose en focos de inseguridad para nosotras, dando pie día a día a tristes noticias, queremos ciudades y espacios libres de violencia para las mujeres y niñas, porque nos queremos libres, nos queremos seguras, pero sobre todo nos queremos vivas.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “h” del punto número dos del Orden del Día, Violencia política, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Paola Cisneros Sánchez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Paola Cisneros Sánchez:

No queremos quebrantar las leyes, queremos redactarlas. Emily Stanjorth.

Buen día.

Mi nombre es Paola Cisneros Sánchez y en conjunto con las compañeras parlamentaristas Leticia Márquez Ocampo, Nabila Gabriela Chávez Durán, Sandivel Bautista Tacuba, Vianney Contreras Salgado, Alma Rosa Aguirre Reyes y Yanet Leyva, por parte de la Comisión de Violencia Política, nosotras presentamos las siguientes propuestas de manera general.

Entre nuestras propuestas derivan reformas no solamente a la Ley Orgánica de los Municipios, sino también a la Ley 553 y 494, así como reformas al código civil y penal y la constitución política todas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esto para el fortalecimiento de las unidades de género dentro de los mismos.

Se deben armonizar leyes, protocolos y decretos para prevenir, erradicar y sancionar la violencia en razón de género, este tipo de ejercicio también tienen a bien a convocar, reflejar la inequidad y la necesidad por un cambio que permita transformar una igualdad de derechos en resultados concretos.

Esto hacia las mujeres de nuestro Estado, pasar el discurso a las acciones concretas tomando en consideración todas las propuestas aquí vertidas en materia de género, que permitan no solamente nuestra participación sino que sean materializadas dentro de las labores del Estado.

Asimismo estas problemáticas a subsanarse no pueden ser a corto plazo, es responsabilidad de los tres poderes fungir como agentes de cambio y trabajar en coadyuvancia, estos supuestos van dirigidos al tipo penal de feminicidio, así como garantizar la certeza jurídica de las pedidas en comunidades indígenas para que exista la paridad no solamente en el Congreso, sino en todos los espacios que no solamente sean privados, sino que podamos tener acceso a los espacios públicos.

Esto siempre con base en los principios de igualdad entre hombres y mujeres a la no discriminación a un enfoque interperfeccional y siempre con perspectiva de género, nuestra postura esa es la visión de mujeres jóvenes, adultas, adultas mayores, académicas, indígenas, mujeres negras afrodescendientes entre otras, siempre rechazando la eteronormatividad, así como los roles y estereotipos de género encaminados

precisamente erradicar la violencia política, feminicida y garantizar que nuestra voz y nuestra voluntad no solamente sean escuchadas sino también materializadas.

En Guerrero, así como en México tenemos los primeros lugares en violencia, cabe destacar la doble alerta de género que existe por feminicidio y por agravio comparado, tenemos que apegarnos a los tratados y convenios internacionales que el estado ha firmado y ratificado, nosotras como comisión rechazamos que la formalidad no se vea reflejada en la sustantividad, exigimos paz, libertad y justicia, las mujeres, las mujeres feministas somos resistencia, somos resistencia ante un sistema que es machista, misógino, patriarcal y opresor, un sistema que nos violenta y nos revictimiza.

Dejemos de ser órganos pasivos, que siguen girando la mirada ante tratos crueles inhumanos y degradantes, porque ese es el equivalente hacer cómplices, legislemos por nosotras, por las que vienen y por las que ya no están.

Muchas gracias.

La presidenta:

Esta Presidencia recepciona todas y cada una de las participaciones y en su oportunidad serán turnadas a las comisiones correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

CONCLUSIONES DE CADA COMISIÓN DE TRABAJO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, conclusiones de cada Comisión de Trabajo, inciso "a" mujeres indígenas, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Irma García Santiago, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La Parlamentarista Irma García Santiago:

Habló en su Lengua.

Muy buenas tardes hermanas.

Compañeras de lucha, en la causa por los derechos de las mujeres todas indígenas afromexicanas, afroindígenas mestizas, quiero dedicar mi participación a una gran mujer que ha abierto brecha en la lucha por los derechos de las mujeres y dictó cátedra, abrió surco, un camino fértil, me refiero a la hermana Martha Sánchez Néstor, hasta el cielo a la compañera, gracias por dictar cátedra en este camino de la lucha por los derechos de las mujeres.

Guerrero es un territorio, donde florece dignas luchas y reivindicaciones, pero también es un territorio donde cohabitan y conviven contrastes, es en este contexto de vulnerabilidad y desventaja en que las mujeres nos situamos, es por eso que quiero dar voz de las propuestas de mis hermanas que nos hemos congregado acá para plantear y proponer estas soluciones, estas diversas propuestas y soluciones de las diferentes dimensiones y demandas que han planteado históricamente y que se han omitido.

Si bien es cierto que existe un marco normativo que nos provee garantías en el ámbito internacional, nacional y estatal, hace mucha falta la voluntad política, hace mucha falta aterrizar en acciones tangibles y concretas, para dar pauta al reconocimiento tangible de los derechos de las mujeres.

Voy a dar voz a la propuesta de mis compañeras, esta Comisión de Participación de Mujeres Indígenas, que estuvo conformada por las compañeras Aimee Guadalupe Ortega Salgado, Sol Ureiro Bruno, Erika Jazmín Garrido Lara, Berenice Isabel Álvarez Gil y María del Rocío González Romero, proponemos lo siguiente:

Aimee Guadalupe ortega salgado, plantea que se garantice dentro de la Administración Pública, la paridad de género se plantea reformar el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para la conformación paritaria de las y los titulares de los Ayuntamientos, permitiendo el desempeño equitativo de los funcionarios municipales.

Asimismo la compañera Erika Jazmín Garrido Lara, propone en base a la ley del estado, la ley 553 se considere los informes del grupo de trabajo que atendió la solicitud de alerta de violencia de género en nueve municipios del estado que por cierto son dos alertas de la violencia feminicida y agravio comparado ambas con nulo avance de cumplimiento por lo cual se exige que la legislación estatal exigente relacionada con los derechos de las mujeres, niñas, sea encaminada a reformar específicamente el capítulo tercero, para adicionar la violencia política, la violencia digital o mediática, la violencia obstétrica y la máxima iniciativa promuevan y aprueben la ley de la interrupción legal del embarazo de las mujeres adolescentes, niñas puedan decidir por su cuerpo sin estigmas sociales.

Otras de las propuestas que se discutió, es la que sugiere la compañera Soledad Ureiro Bruno, basada en la ley número 553, propone una tercera alerta de violencia de género contra las mujeres contra las mujeres por uniones o matrimonios forzados de mujeres, niñas y

adolescentes, para garantizar el respeto de los derechos humanos de menores indígenas, mestizas, afroindígena y afroamericanas de la Región de la Montaña Alta y Costa Chica:

Por su parte la compañera Berenice Isabel Álvarez Gil, plantea el tema de las hermanas desaparecidas y hace un llamado a que se agilicen las reformas necesarias para la declaración de ausencia en base a la Ley Federal de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas y pueda ajustarse al Estado de Guerrero, manifiesta que la zona norte se están sumamente preocupadas por las reformas al artículo 282 del Código Civil con un aval de 476 votos por parte de los diputados federales y que se deroga, plantea que se considere.

Su servidora planteo que ambas leyes en, la ley 553 y la 494 como todos saben la ley 553 que se refiere al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la otra que es la 494 que se refiere a la igualdad de mujeres y hombres del estado de Guerrero, pues en ambas no se tienen contemplada la denominación, mueres indígenas afroamericanas y afroindígenas, por ende...

La presidenta:

Parlamentarista favor de concluir, su intervención ya se terminó su tiempo.

La Parlamentarista Irma García Santiago:

Solicito que se contemple, la composición pluricultural de las mujeres porque hemos librado una lucha digna de reivindicación de nuestros derechos, también planteo que la Ley Estatal de educación, se impulsen contenidos curriculares, con temas ya sobre los derechos humanos con perspectiva de género para que se atienda la parte formativa de capacitación los peldaños mas tempranos y de esta manera se puedan ir apropiando de esta cultura de los derechos de las mujeres con perspectiva de género y se puede erradicar esta cultura patriarcal y machista.

Finalmente la compañera María del Rocío González, propone un lenguaje incluyente en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

Es cuanto.

¡Que vivan las mujeres!

Gracias.

La presidenta:

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, Mujeres con Discapacidad, se concede el uso de

la palabra a la parlamentarista Teresa Nava Alfaro, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La Parlamentarista Tereza Nava Alfaro:

Con el permiso de la Mesa Directiva y del Pueblo de Guerrero.

De todas y todos quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales.

A nombre de mis compañeras parlamentarias de la comisión de mujeres con discapacidad, de la compañera Tonantzin Sierra, de Mery Casandra Abrego, Erika Romero y Marbella Guerrero, cito “cuando una mujer participa en la política, ella debe de poner enfrente sus esperanzas y sus sueños, para el futuro más no su dignidad, ni su vida”, discurso dado por la ex ministra Madeleine Albright de Estados Unidos.

En el sistema patriarcal neoliberal, en el que vivimos las mujeres desde que nacemos somos vulnerables ante todo tipo de violencia y esta se agudiza cuando participamos en la política y nos arrebatan la vida, como lo fue el caso de las compañeras Aidé Nava González, aspirante a la alcaldía del municipio de Ahuacuotzingo de donde soy originaria, asimismo de la compañera Antonia Jaimes Moctezuma que aspiraba a la candidatura por el distrito 25 con cabecera en Chilapa, lo mismo de la compañera y amiga Dulce Nayelli Rebaja, quien aspiraba a obtener la candidatura por el distrito 25 con cabecera distrital en Chilapa, todas ellas quienes ya no están, estamos aquí dándole voz a lo que posiblemente ellas hubieran venido a hacer a esta Tribuna, estos hechos de extrema violencia política contra las mujeres, queda claro que la finalidad de los distintos actos de violencia son para reforzar las estructuras sociales y las políticas tradicionales, sin las mujeres feministas en los cargos públicos, no hay democracia paritaria que nos permita mantener esta representatividad de nuestra población y que pueda ser y proponer leyes y reglamentos en las cuales tengamos que exigir, en las cuales tengamos que exhortar, prueba de ello es que deberíamos de exhortar a los ayuntamientos de cada municipio del estado de Guerrero, para que legislen a favor de toda la población, pero sobre todo a favor de la población más vulnerable, me refiero sobre todo a la niñez y a las mujeres que padecen algún tipo de discapacidad y sobre todo que han sido violentadas en razón de género.

De igual forma, si nos arrebatan la vida en estos intentos de participar en la vida política no podemos exigir que las mujeres indígenas tengan acceso igualitario y espacios de toma de decisiones para

garantizar el ejercicio de sus derechos políticos en un ambiente libre de violencia en razón de género, si nosotras no podemos alzar la voz, ni visibilizar los peligros dentro y fuera de casa, también no podemos trabajar en generar nuevas formas de hacer justicia, tampoco podríamos solicitar la despenalización del aborto que es una deuda histórica que esta Legislatura que el Estado de Guerrero tiene para con nosotras, tampoco podemos exigir desde acá un alto a la venta de las niñas, a los matrimonios forzados, a la trata de personas, tampoco podremos exigir que en nuestros pueblos haya comisarias municipales, comisarias ejidales, mujeres que alimentan al País, al mundo, al Estado y sobre todo que las mujeres y la niñez de cualquier tipo de persona que sea de cualquier pueblo tengan acceso a la salud, a la educación, a la vivienda y sobre todo a una formación profesional y al empleo, nunca más sin nosotras, porque en Guerrero será ley.

La presidenta:

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Ana Gabriela Candela Garzón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La Parlamentarista Ana Gabriela Candela Garzón:

Muy buenas tardes.

Mi participación la quiero dedicar a mis compañeras defensoras de los derechos humanos que día a día subsistimos y resistimos en un estado represor, omisor y sin ninguna empatía con las víctimas que son en su mayoría mujeres y a quienes hoy no están con nosotras, pero nos han dejado la ruta trazada para continuar.

Esta comisión la integramos Angie de la Rosa Palafox, Ana Gabriela Candela, Floritilia Martínez, Arely Najera, Nadia Vehurini, Elsy Rivera, compañeras de las 7 regiones de La Montaña, Centro, Acapulco y Tierra Caliente y después de las consideraciones, nos permitimos concluir lo siguiente:

En relación a la interculturalidad las parlamentarias Elsy y Floritilia paridad de las instancias gubernamentales en el primero y segundo nivel dentro de ese 50 por ciento una cuota de mujeres indígenas y afro mexicanas.

En relación a la atención a la salud, la Parlamentaria Nadia, es necesario que el Estado de las tres esferas de competencia, asuma su responsabilidad en la procuración de cuidados, a las personas enfermas

mediante la asignación de recursos humanos y económicos, para cumplir con los hechos, políticas públicas con perspectiva de género.

En relación a la parlamentaria Arely, violencia simbólica, se pone a consideración, la iniciativa con proyecto de decreto en que se reforma el artículo quinto y noveno de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una vida de violencia, en el Estado de Guerrero, en la cual se señale y se especifique el reconocimiento de una nueva violencia denominada violencia simbólica contra las mujeres, manifestándose en diferentes campos de comunicación, conocimiento o reconocimiento a través de mensajes estereotipados, valores y signos en donde se transmiten y reproducen la denominación de desigualdad y discriminación naturalizando la subordinación de las mujeres.

Por mi parte propuesta de reforma y reglamentación de la Ley 487, actualización de la Ley 487 ya que no se incluye a las jóvenes, el enfoque intercultural y a los pueblos afrodescendientes, reforma de la ley para subsistir en el lenguaje, submitir el lenguaje jurídico exista por un lenguaje incluyente que fomente la igualdad de género.

Propuesta de reglamentación al Ejecutivo para que la Ley 487 para Prevenir, Atender al Desplazamiento Forzado Interno en Guerrero sea aplicable y por consiguiente se asigne presupuesto, se incluye la atención con perspectiva de género, se modifique el artículo 3 para que se reconozca la violencia contra las mujeres como causa de desplazamiento forzado en el Estado de Guerrero, principalmente la sexual y la psicológica.

Exhorto por parte de la parlamentaria Angie, exhorto ante esta Soberanía, se armonice el artículo 85 de la Ley 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para incorporar los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como derechos humanos básicos y asimismo el acceso a la educación sexual integral como lo establece el artículo 4 constitucional.

Estamos hartas de la simulaciones, lo que nosotros necesitamos son garantía de nuestros derechos y que quede claro que nuestros derechos no se consultan, en Guerrero será ley.

La presidenta:

... a la parlamentaria Ana Gabriela, se le otorgar dos minutos para lo que solicito el uso de la palabra en un principio, en este momento.

La Parlamentarista Ana Gabriela Candela Garzón:

Quiero pedir a mis compañeras que se sumen al exhorto conmigo y a quienes se quieran sumar también.

Asimismo quiero dar el uso de la palabra a mi compañera Sol Ureiro.

La Parlamentarista Soledad Ureiro Bruno:

Las mujeres aquí presentes hacemos un exhorto, para que en la Comisión de Justicia de esta Legislatura, se dictamine de manera urgente la iniciativa a cerca de la interrupción legal del embarazo que se presentó el pasado 12 de enero del 2022.

Alerta, alerta, alerta, alerta que camina, la lucha feminista por América Latina y tiemblen y tiemblen los machistas que América Latina será toda feminista, será ley.

Gracias.

La presidenta:

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, Acciones para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, se concede el uso de la palabra a la Parlamentarista Marisol Martínez Guzmán, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentaria Marisol Martínez Guzmán:

Buenas tardes, tengan todos los presentes integrantes de este Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2022.

Las parlamentarias que integramos la Comisión de Acciones para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, sometemos a consideración de este parlamento de mujeres 2022, y del Congreso del Estado las presentes propuestas de integración a la Agenda Legislativa de las LXIII Legislatura en materia de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.

Nuestras propuestas están encaminadas a dar prioridad a las acciones para prevenir y erradicar todo tipo de violencia, tomando como eje principal la violencia de género, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, consideramos que la Sexagésima Tercera Legislatura deberá tomar en cuenta las opiniones de las mujeres que hoy se han presentado en este parlamento.

Tener la oportunidad de hablar en esta Tribuna nos conmina a mencionar lo importante de los siguientes puntos:

Hace falta elaborar más políticas públicas y programas sociales que promuevan la igualdad como principio de desarrollo social, revisar que en las leyes, reglamentos y códigos no se vulneren nuestros derechos por la falta de perspectiva de género en la redacción de las mismas y nombrarnos sea uno de los principios para alcanzar la igualdad sustantiva; garantizar que en la totalidad de los municipios existe un organismo que proporcione las herramientas para nuestro empoderamiento y se promueva la salud emocional e independencia económica; también pido orientación y acompañamiento en delitos contra la mujer; también distinguir y atender las nuevas formas de violencia que nos afectan a las mujeres y que aún no se les da importancia que requieren como son: la violencia digital y la violencia vicaria.

En el tema de mujeres indígenas se deben generar programas estratégicos de formación y difusión sobre los derechos de las mujeres y los recursos estatales que existen para exigirlos y en sus lenguas y en formatos accesibles desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos.

Es necesario que se incorporen de manera permanente y fija servidores públicos indígenas y se contrate al personal que realice la función de intérpretes y traductores que puedan atender a las mujeres indígenas en las instituciones públicas para garantizar los servicios del Estado.

Esto nos garantizará una manera viable y pertinente de promover el desarrollo y goce efectivo de nuestros derechos; así como también buscar la implementación de otras acciones para prevenir y erradicar la violencia de género tomando en cuenta el interés superior de la niñez y adolescencia en nivel básico de educación a lograr la identificación de nuestros derechos humanos en este nivel educativo lograremos una disminución de la violencia y en un futuro la erradicación de las distintas formas de violencia.

Como es el caso de la violencia política contra las mujeres que es una de las tantas formas de violencia que vivimos, la falta de ejercicio pleno de nuestros derechos ha sido el resultado de las desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es importante que las mujeres estemos en todos los espacios de toma de decisiones desde las delegaciones y las comisarias hasta los más altos niveles del Estado.

Consideramos también que la educación basada en una buena cultura de la legalidad, paz y en derechos humanos es de suma importancia para prevenir y

erradicar todo tipo de violencia incluyendo la violencia de género.

Por este motivo el día de hoy que nos encontramos aquí, solicitamos a las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la implementación de estas acciones pues será un eje de cambio para nuestro Estado esperando que la planeación y el desarrollo de la Agenda Legislativa en curso, creen los componentes necesarios para el cumplimiento, seguimiento, revisión y evaluación de éstas metas.

Es cuanto, vivan las mujeres.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, presupuesto con perspectiva de género, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Mariana Isabel López López, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Isabel López López:

Con su venia, presidenta.

Mesa Directiva y compañeras parlamentarias.

Los presupuestos públicos con perspectivas de género son herramienta clave de las políticas públicas de las cuales mediante la asignación y etiquetación de recursos tienen como objetivo acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El diseño de las políticas públicas y la designación del gasto se consideraban neutrales, es decir, no contemplaban las diferentes necesidades ni los efectos diferenciados para mujeres y para hombres; sin embargo, a partir del surgimiento de la economía feminista se puede realizar un análisis de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mujeres y contribuir a la reducción de las desigualdades de género.

Mediante los presupuestos públicos y dándole voz a las conclusiones de mis compañeras de la Comisión, nuestro objetivo fue la elaboración de un plan estatal donde se contemplen políticas públicas que generen igualdad y que estén integradas con perspectivas de género que sea digno y suficiente para las mujeres, mujeres violentadas, mujeres embarazadas, madres solteras, niñas, mujeres indígenas y afroamericanas entre otros grupos de situación de vulnerabilidad y todo esto con un enfoque intercultural.

Contar con un presupuesto con perspectiva de género es importante no solo porque muestra el compromiso de nuestro Estado en promover el empoderamiento económico de las mujeres sino porque es un medio para compensar y remediar las desigualdades de género así como una herramienta invaluable para incorporar esta perspectiva en la actividad gubernamental y en la vida pública.

Es cuanto.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, derechos de las mujeres, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Irayda Vanesa Ramírez Espinoza, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La Parlamentarista Irayda Vanesa Ramírez Espinoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Y como parte de las conclusiones de los trabajos realizados por la Comisión de los Derechos de las Mujeres integrada por Martha Alicia Naranjo Gómez, Miriam Manzaneres Rodríguez, Gabriela Padilla Ascencio, Rubí Yolotzi Parra Vargas, Ana Claudia Perea Rojo, vamos a retornar las propuestas de las parlamentaristas integrantes de esta Comisión y se leen los siguientes:

Debemos de reestructurar las leyes en relación a las necesidades de las nuevas generaciones, porque la ley debe de responder a las exigencias de la evolución de la sociedad a través del tiempo y es necesario reformarla.

Consideramos importante la participación de las mujeres en el ejercicio democrático de representantes con diversidad cultural, se deben reformar leyes para el respeto de los derechos fundamentales de mujeres y niñas y garantizar que se erradique la violencia de género en nuestro Estado, de modo que las víctimas no sean una cifra más sino un caso que debe ser atendido, porque en un país y en un Estado como el nuestro salir de casa representa la incertidumbre de no saber si vas a volver o si vas a ser parte de las cifras de mujeres víctimas de delito.

En lo referente al derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, se pide y se reitera que hay un compromiso de los tres niveles de gobierno haciendo un énfasis en los ayuntamientos que al sentirse autónomos de alguna manera llegan a ser omisiones a la ley, lo que se traduce

en violaciones de derecho y discriminación para las mujeres y niñas.

Las brechas de género en el Estado de Guerrero particularmente en el caso de las mujeres en virtud de que la violencia económica en los salarios son desproporcionados se pide reformas en este ámbito, se debe construir el carácter emergente y focalizado en atención a la violencia feminicida o en una situación de agravio comparado generando acciones de coordinación de cada municipio, priorizando los municipios con alerta de género contra mujeres con el fin de garantizar los derechos de las mujeres.

Por un estado de Guerrero en donde prevalezca el estado de derecho quien atente contra ellas sea juzgado y condenado por sus delitos.

Gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, espacios libres de violencia, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Elvia Práxedes López Elpidio, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Elvia Práxedes López Elpidio:

Hablo en su Lengua.

Buenas tardes hermanas y compañeras parlamentaristas.

Diputadas y diputados de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, voy hacer uso de la voz en representación de la Comisión Espacios Libres de Violencia, después de discutir sobre las distintas problemáticas que atraviesan las vidas de las mujeres que ponen en riesgo nuestro desarrollo paritario, y vulneran nuestros derechos humanos.

Nuestro género ha sido motivo de discriminación y segregación histórica con distintas interacciones, este país no es igual ser mujer racializada o pobre; sin embargo, todos somos objetos de violencia por ello hemos concluido lo siguiente:

Participación política de las mujeres por su servidora, exhortar a los municipios del Estado de Guerrero para crear espacios para la participación política de las mujeres indígenas y afroamericanos en la formulación y ejecución de las políticas y programas de los tres niveles de gobierno.

Por la compañera parlamentarista Anahí Arellano Wences, reforma a la Ley Orgánica del Estado

legislativo en su artículo 222, que la unidad de género del Congreso tendrá a su cargo la organización y ejecución del parlamento de las mujeres guerrerenses durante la segunda semana de cada mes de marzo de forma obligatoria para así asegurar la participación de la mujer en la vida política del Estado.

El parlamento de mujeres guerrerenses de forma permanente, por la compañera parlamentarista Esmeralda Ramos Bello, iniciativa para reformar la Ley 553 de acceso a las mujeres a una libre de violencia, agregar tipos de violencia que no contempla la ley actual y realizar una revisión general de la Ley 553 porque desde el 2014 no se ha modificado.

Por la parlamentarista Benazir Sitara Mehmood Díaz, propuesta de reforma al artículo 60 de la Ley 464 de Educación, agregar en la educación básica un programa de educación menstrual.

Por la parlamentarista Rosana Ramírez Saenz, paternidad responsable, propuesta para adicionar al Código Penal el artículo que regule o tipifique el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia a la mujer embarazada y a las niñas o niños por nacer imponiéndolo de dos a seis años de prisión así como la reparación del daño y suministro de las cantidades económicas no proveídas oportunamente.

Es cuanto.

Gracias.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, violencia política se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Alma Rosa Aguirre Reyes, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La parlamentarista Alma Rosa Aguirre Reyes:

Buenas tardes.

Con su venia presidenta.

Mesa directiva, compañeras parlamentarias

Nosotros somos las compañeras de la Mesa 4, violencia política que está integrada por las compañeras Paola Cisneros, Sandivel Bautista, Yanet Leyva, Nabila Durán, Leticia Marquez, Vianey Contreras y su servidora.

Después de un análisis llegamos a las siguientes conclusiones: primero promover una iniciativa de ley de

capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

En resumen es establecer la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contras las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, porque no solo es aplicable al Estado, es aplicable a toda la República Mexicana.

Por otra parte, proponemos reformas al registro civil para reconocer los usos y tradiciones del pedimento de matrimonio para generar certeza legal para que las mujeres tengan certidumbre patrimonial y económica respetando el derecho de las infancias y la libre decisión, determinación y voluntad de las mujeres.

Asimismo, proponemos reformas a la Ley 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley 494 de la Igualdad entre hombres y mujeres para la creación de unidades de género en los tres poderes y fortalecer la coadyuvancia de la Secretaría de la Mujer en esa materia pero también que se destinen los recursos suficientes para el logro de sus funciones.

Asimismo proponemos la adición al Código Penal del Estado en el artículo 135 fracción VIII para las muertes de mujeres producto de abortos clandestinos sean catalogados como feminicidios toda vez que el Estado debe garantizar la reparación del daño a victimas indirectas en virtud de no garantizar los derechos de la salud sexual y reproductiva al ser penalizado el aborto.

Además proponemos homologar y armonizar los protocolos nacionales en materia de feminicidio considerar como feminicidio el suicidio con antecedentes de violencia familiar, lesiones, amenazas y muertes –perdón la muerte era aparte-

También catalogar las muertes maternas por aborto clandestino que también sean catalogados como feminicidio, también el suicidio de mujeres sea integrado como primera instancia el feminicidio.

En el tema de paridad, aprobar la paridad en todos los aparatos del gobierno estatal, municipal de sus comunidades, los organismos públicos descentralizados y organismos autónomos para armonizar la contribución estatal y la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De manera personal y a nombre de la Comisión ofrecer una disculpa a la compañera ya que no hay acceso en

este Recinto para personas con discapacidad, le ofrecemos una disculpa compañera a nombre de la presidenta de la Mesa Directiva y de nuestras parlamentarias por ese incidente.

Decirles también que en la Comisión comentamos sobre no masculinizar nuestros liderazgos, que nuestra voz, nuestro tono, nuestro actuar, nuestros ademanes y gestos deben ser de nosotras las mujeres, recordemos que nuestro liderazgo son diferentes y nuestro liderazgo es único.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia recepciona todas y cada una de las conclusiones de cada comisión de trabajo y en su oportunidad serán turnadas a las comisiones correspondientes para los efectos a que haya lugar.

CLAUSURA

La Presidenta (a las 15:14 horas):

En desahogo del cuarto punto del orden del Día, Clausura, se solicita a las diputadas y diputados, parlamentaristas y al público asistente ponerse de pie:

Siendo las quince horas con catorce minutos del día lunes 14 de marzo de 2022, declaro formalmente

clausurados y se dan por terminados los trabajos correspondientes al Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2022.

Asimismo se clausura la presente sesión y se les hace la más cordial invitación para que nos acompañen al vestíbulo de este Salón de Plenos para la ceremonia de entrega de reconocimientos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga